

PROVINCIA DE SALTA



BOLETIN OFICIAL

ANO XLV — Nº 4751	VIERNES, SETIEMBRE 3 DE 1954	CORREO ARGENTINO	TARIFA REDUCIDA CONCESION Nº 1805
EDICION DE 14 PAGINAS			Reg. Nacional de la Propiedad Intelectual Nº 321 591
APARECE LOS DIAS HABILES			

HORARIO

Para la publicación de avisos en el BOLETIN OFICIAL regístrate el siguiente horario:

De Lunes a Viernes de 7.30 a 12.30 horas

PODER EJECUTIVO

GOBERNADOR DE LA PROVINCIA
Dr. RICARDO J. DURAND
MINISTRO DE GOBIERNO, JUSTICIA E I. FUELIBA
Sr. JORGE ARANDA
MINISTRO DE ECONOMIA, FINANZAS Y OBRAS PUBLICAS
Sr. FLORENTIN TORRES
MINISTRO DE SALUD PUBLICA Y ASISTENCIA SOCIAL
Dr. WALDER YANEZ

DIRECCION Y ADMINISTRACION

Bm. MITRE Nº 550

(Palacio de Justicia)

TELEFONO Nº 4780

DIRECTOR

Sr. JUAN DOLORES GAETAN

Art. 4º — Las publicaciones del BOLETIN OFICIAL se tendrán por auténticas; y un ejemplar de cada uno de ellos se distribuirá gratuitamente entre los miembros de las Cámaras Legislativas y todas las oficinas judiciales o administrativas de la Provincia. (Ley 800, original Nº 204 de Agosto 14 de 1908).

TARIFAS GENERALES

Decreto Nº 11.192 de abril 16 de 1946.

Art. 1º — Derogar a partir de la fecha el Decreto Nº 4034 del 31 de julio de 1944.

Art. 9º — SUSCRIPCIONES: EL BOLETIN OFICIAL se envía directamente por correo a cualquier parte de la República o exterior, previa pago de la suscripción.

Art. 10º — Todas las suscripciones darán comienzo invariablemente el 1º del mes siguiente al pago de la suscripción.

Art. 11º — Las suscripciones deben renovarse dentro del mes de su vencimiento.

Art. 14º — La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de poder salvar en tiempo oportuno cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 17º — Los balances de las Municipalidades de la

y 2ª categoría gozarán de una bonificación del 30 y 50 % respectivamente, sobre la tarifa correspondiente.

Decreto Nº 3287 de enero 8 de 1953.

Art. 1º — Déjase sin efecto el decreto Nº 8210, de fecha 6 de setiembre de 1951.

Art. 2º — Fijase para el BOLETIN OFICIAL, las tarifas siguientes a regir con anterioridad al día 1º de enero del presente año.

VENTA DE EJEMPLARES

Número del día y atrasado dentro del mes ...	\$	0.40
Número atrasado de más de 1 mes hasta 1 año ..	"	1.00
Número atrasado de más de 1 año	"	2.00

SUSCRIPCIONES

Suscripción mensual	\$	7.50
" trimestral	"	15.00
" semestral	"	30.00
" anual	"	60.00

PUBLICACIONES

Por cada publicación por centímetro, considerándose los márgenes (3) vacantes como un centímetro. Se cobrará 100 PESOS CON CINCUENTA CENTAVOS MIN. (\$ 2.50)

Los balances de las Sociedades Anónimas que se publiquen en el BOLETIN OFICIAL pagarán además de la tarifa, el siguiente derecho adicional fijo:

1º) Si ocupa menos de ¼ página	\$	14.00
2º) De más de ¼ y hasta ½ página	"	24.00
3º) De más de ½ y hasta 1 página	\$	40.00
4º) De más de 1 página se cobrará en la proporción correspondiente.		

PUBLICACIONES A TERMINO

En las publicaciones a término que tengan que insertarse por dos (2) o más días, regirá la siguiente tarifa:

Texto no mayor de 12 centímetros ó 300 palabras:	Hasta	Exce-	Hasta	Exce-	Hasta	Exce-
	10 días	dente	20 días	dente	30 días	dente
	\$	\$	\$	\$	\$	\$
Hereditarios o testamentarios	30.—	3.— cm.	40.—	3.— cm.	60.—	4.— cm.
Poseción treintañal y deslinde, manceva y amojonamiento ..	40.—	3.— cm.	80.—	6.— cm.	120.—	8.— cm.
Remates de inmuebles	50.—	2.— cm.	90.—	7.— cm.	120.—	8.— cm.
Remates de vehículos, maquinarias, ganados	40.—	3.— cm.	70.—	6.— cm.	100.—	7.— cm.
Remates de muebles y útiles de trabajo	30.—	2.— cm.	50.—	4.— cm.	70.—	6.— cm.
Otros edictos judiciales	40.—	3.— cm.	70.—	6.— cm.	100.—	7.— cm.
Edictos de minas	80.—	6.— cm.				
Licitaciones	50.—	4.— cm.	90.—	7.— cm.	120.—	8.— cm.
Contratos de sociedades	60.—	0.20 la	120.—	0.35 la		
		palabra		palabra		
Balances	60.—	5.— cm.	100.—	8.— cm.	140.—	10.— cm.
Otros avisos	40.—	3.— cm.	60.—	6.— cm.	120.—	8.— cm.

Cada publicación por el término legal sobre MARCAS DE FABRICA, pagará la suma de CUARENTA PESOS M/N. (\$ 40.—) en los siguientes casos: solicitudes de registros, ampliaciones; notificaciones; sustituciones; y renunciaciones de una marca. Además se cobrará una tarifa suplementaria de \$ 2.00 por centímetro y por columna.

SUMARIO

SECCION ADMINISTRATIVA:

	PAGINAS
RESOLUCIONES DE LOS MINISTERIOS	
M. de Gob. N° 1339 del 26/8/ 54 — Autoriza a la Directora de la Escuela de Manualidades a trasladarse a la ciudad de Orán	3112
" " " " 1340 " " — Autoriza a D. de Suministro a llamar a licitación de precios.	3112
" " " " 1341 " " — Autoriza a la H. de Pagos de este Ministerio a liquidar partida en concepto de viático	3112
" " " " 1342 " " — Autoriza a la H. de Pagos de este Ministerio a liquidar partida en concepto de viático	3112
" " " " 1343 " 27/8/ 54 — Concede licencia a una empleada de Escuela de Manualidades.	3113
" " " " 1344 " " — Concede licencia a personal de J. de Policia.	3113
" " " " 1345 " " — Deja sin efecto intervención dispuesta por la Cámara de Alquileres.	3113
" " " " 1346 " 30,8 /54 — Acepta institución de un premio en Tartagal.	3113
M de Econ. N° 605 " 3/ 9/ 54 — Anula boletas de Contribución Territorial.	3113
" " " " 606 " " — Anula boletas de Contribución Territorial.	3113
" " " " 607 " " — Anula boletas de Patentes Generales.	3113 al 3114
" " " " 608 " " — Suspende a un empleado de Dirección de la Vivienda y O. F.	3114
EDICTO DE MINAS	
N° 11223 — Exp. N° 100582—E Manuel Eguzabal.	3114
EDICTOS CITATORIOS	
N° 11228 — s/j. Roberto Fernández de Ulivarri.	3114
N° 11225 — s/j. Migamar S. A. Agrícola, I.C.E.I.	3114
N° 11204 — s/y. Miguel Sureda.	3114
LICITACIONES PUBLICAS:	
N° 11222 — de Yacimientos Petroliferos Fiscales.	3114
N° 11213 — de la Municipalidad de Metán.	3114 al 3114

SECCION JUDICIAL:

EDICTOS SUBSCRITOS:	
N° 11246 — de Francisco Faerrido Astigueta.	3115
N° 11234 — de Pedro Dequech.	3115
N° 11229 — de Amado Juri o etc.	3115
N° 11227 — de José Edgardó Wierna.	3115

Nº 11224 — de la Suc. de Aniceto Santana.	3115
Nº 11219 — de Beisario Rivas y Eudocio Soria de Rivas.	3116
Nº 11218 — de Isidoru David Rocha.	3116
Nº 11209 — de Carmen Nañis de Cañizares ó etc.	3116
Nº 11208 — de Celestino J. Sartini.	3115
Nº 11203 — de Rosa Scandurre o Scandurra de Gangl.	3115
Nº 11202 — de Cayetano Corona.	3115
Nº 11201 — de Encarnación ó Raimunda Encarnación Alanis de Torres.	3115
Nº 11200 — de Dominga María Morales ó etc.	3115
Nº 11196 — de Gabriel Mdalel.	3115
Nº 11194 — de José María Uro.	3115
Nº 11192 — de Silverio Luis Zeraga.	3115
Nº 11188 — de Ardorio Cresseri.	3115
Nº 11187 — de Francisca Castillo de Gaspar.	3115
Nº 11180 — de Francisco Cayo ó Collo y etc.	3115
Nº 11175 — de Celia Sanchez de Corregidor y Miguel Corregidor.	3116
Nº 11174 — de Candelario Tolava ó Tolaba.	3115
Nº 11168 — de Ines Cruz de Guitian.	3116
Nº 11162 — de María Gonzalez de Ortiz.	3116
Nº 11161 — Eustaquio Murúa.	3116
Nº 11144 — de Domingo Rufino Casanova.	3116
Nº 11143 — de Salvador Raimundo Sosa.	3116
Nº 11138 — de Herminio D. ó Herminio Domingo Cuelo.	3115
Nº 11137 — de Amalia Martearena de Murga.	3116
Nº 11136 — de Juar Esteban Gallo.	3116
Nº 11129 — de Ramigio Mamanl.	3116
Nº 11123 — de Simeon. Tolaba.	3115
Nº 11122 — de José Gutierrez y otra.	3117
Nº 11120 — de Benancia Palavecino de Herrera y otros.	3115
Nº 11115 — de Pedro Albeza Portolés.	3116
Nº 11111 — de Luis Causarano y otra.	3113
Nº 11109 — de Julio Pereyra.	3115
Nº 11093 — de Zenovia Bonocasa de Medina.	3116
Nº 11089 — de Julia Gutierrez C. de Nuñez Palacios.	3116
Nº 11088 — de Epifania Orellana Garcia de Heredia.	3116
Nº 11087 — de Benigna Alemán de Alemán.	3115
Nº 11085 — de Vicente Caro.	3115
Nº 11082 — de Ernesto Toniotti.	3115
Nº 11080 — de Argentino Posadas.	3115
Nº 11076 — de Margarita Aramayo de Contreras.	3117
Nº 11075 — de Margarita Faffán.	3117
Nº 11049 — de Juan Gualberto Grande.	3117

DESLINDE, MENSURA Y AMOJONAMIENTO:

Nº 11232 — s/p Eduardo Rocha Blaquier y Carlos Rocha Blaquier.	3117
Nº 11220 — s/p. Provincia de Salta.	3117
Nº 11116 — s/p. Ramón Sosa Gimenez.	3117

REMATES JUDICIALES:

Nº 11239 — por Luis Alberto Davalos.	3117
Nº 11233 — por José Alberto Cornejo.	3117
Nº 11208 — por Armándo G. Orde.	3117
Nº 11228 — por Arturo Salvatierra.	3117 al 3118
Nº 11205 — por José Alberto Cornejo.	3118
Nº 11197 — por Miguel A. Gallo Castellanos.	3118
Nº 11195 — Martín Leguizamón.	3118
Nº 11178 — por José Alberto Cornejo.	3118
Nº 11158 — por José Alberto Cornejo.	3118
Nº 11157 — por Arturo Salvatierra.	3118
Nº 11153 — por José Alberto Cornejo.	3118
Nº 11142 — por Arturo Salvatierra.	318 al 3119
Nº 11105 — por Martín Leguizamón.	3118
Nº 11091 — por Jorge Raúl Deval.	3118

CITACION A JUICIO:

Nº 11230 — Ejec. Juan C. Cornejo Linares vs. Josefina S. de Osorio. 3119

Nº 11214 — Juicio Leonor Romero o Juarez de Abraham vs. Elina Romero de Cobos. 3118

SECCION COMERCIAL:

CONTRATOS SOCIALES:

Nº 11207 — de la firma: Marasco y Cia. S. R. Ltda. C. & L. 3120

DISOLUCION DE SOCIEDADES:

Nº 11215 — de la firma OR. CA. YA. S.R.Ltda. 3120

VENTA DE NEGOCIOS:

Nº 1237 — Segundo Andres Lopez Lopez. 3120

Nº 11221 — de la Farmacia La Quimica. 3120

Nº 11119 — de un negocio de Bar y Parrillada de Jose Russo. 3120

Nº 11198 — de Libreria y Zapateria de Jorge Baub. 3120

SECCION AVISOS

ASAMBLEAS:

Nº 11238 — del Colegio de Abogados. 3121

AVISO DE SECRETARIA DE LA NACION 3121

AVISO A LOS SUSCRIPTORES 3121

AVISO A LOS SUSCRIPTORES Y AVISADORES 3121

AVISO A LAS MUNICIPALIDADES 3121

SECCION ADMINISTRATIVA

RESOLUCIONES DE LOS MINISTERIOS

RESOLUCION Nº 1339-G
 SALTA, Agosto 26 de 1954.
 VISTO la nota número 191 elevada por la Direccion General de Escuelas de Manuac. des de Salta en fecha 24 del corriente mes y atento lo solicitado en la misma,

El Ministro de Gobierno, Justicia e I. Pública
R E S U E L V E:

1º — Autoriza a la señorita Directora de las Escuelas de Manuac. des de Salta, don **CARMEN DOÑA VILLARREAL**, a viajar por via aerea a la ciudad de Orán, el día 29 de mes en curso a fin de impartir instrucción al personal directivo y docente sobre el Cens. de Bienes del Estado.

2º — Dese al Libro de Resoluciones, comunicase, etc.

JORGE ARANDA

Es copia
 Ramón Figueras
 de Despacho de Gobierno, J. & I. Pública

RESOLUCION Nº 1340-G
 SALTA, Agosto 26 de 1954.
 Expediente Nº 6565/54.
 VISTO lo solicitado a la Direccion de Turismo y Cultura en nota número 207 de fecha 9 del corriente mes,

El Ministro de Gobierno, Justicia e I. Pública
R E S U E L V E:

1º — Autorizar a la DIRECCION DE

SUMINISTROS para llamar a licitación de pre cios entre las casas del ramo para la reparacion del automóvil marca Chevrolet, modelo 1953, motor número 5:515.702 de la Administración General de Aguas de Salta; y descripto a la Direccion de Turismo y Cultura por decreto número 11.085.

Art. 2º — Dese al Libro de Resoluciones, comunicase, etc.

JORGE ARANDA

Es copia
 Ramón Figueras
 de Despacho de Gobierno, J. & I. Pública

RESOLUCION Nº 1341-G
 Salta, Agosto 23 de 1954.

VISTO la misión oficial encomendada al Auxiliar 1º de la Sub Secretaria de Asuntos Premiales, don Alfredo Acha, a las localidades de Metán, Rosario de la Frontera, La Candelaria, etc.)

Ministre de Gobierno, Justicia e I. Pública

R E S U E L V E:

1º — Autorizase a la HABILITACION DE AGOS DEL MINISTERIO DE GOBIERNO, JUSTICIA E INSTRUCCION PUBLICA, a liquidar ocho (8) dias de viáticos, desde el día 1º del mes en curso, al Auxiliar 1º de la Subsecretaria de Asuntos Premiales, don Alfredo Acha, que fuera en misión oficial a las localidades de Metán, Rosario de la Frontera,

La Candelaria, etc. 2º. — Dese al Libro de Resoluciones, comunicase, etc.

JORGE ARANDA

Es copia
 Ramón Figueras
 de Despacho de Gobierno, J. & I. Pública

RESOLUCION Nº 1342-G
 SALTA, Agosto 26 de 1954.

VISTO la misión oficial encomendada al Auxiliar 1º (chófer) de la Secretaria General de la Gobernación, don Luis Gutiérrez, por el interior de la Provincia,

El Ministro de Gobierno, Justicia e I. Pública

R E S U E L V E:

1º — Autorizase a la HABILITACION DE AGOS DEL MINISTERIO DE GOBIERNO, JUSTICIA E INSTRUCCION PUBLICA, a liquidar tres (3) dias de viáticos correspondientes a las fechas, 24 de julio p.pdo., y 2 y 11 del mes en curso, al Auxiliar 1º (chófer) de la Secretaria General de la Gobernación don Luis Gutiérrez que fuera en misión oficial al interior de la Provincia.

2º — Dese al Libro de Resoluciones, comunicase, etc.

JORGE ARANDA

Es copia
 Ramón Figueras
 de Despacho de Gobierno, J. & I. Pública

RESOLUCION Nº 1342—G.

SALTA, Agosto 27 de 1954.

Expediente Nº 3676/L/54.

VISTO este expediente en el que la Dirección General de Escuelas de Manualidades de Salta, eleva solicitud de licencia por el término de 31 días, por enfermedad, presentada por la empleada de dicha Escuela, señora Luisa A. de Lavaque; y atento lo informado por División de Personal de Contaduría General,

El Ministro de Gobierno, Justicia e I. Pública
RESUELVE:

1º — Conceder licencia por enfermedad, por el término de treinta y un días, con goce de sueldo y con anterioridad al día 23 de julio ppdo., a la empleada de la Dirección General de Escuelas de Manualidades de Salta, señora LUISA A. DE LAVAQUE, de conformidad a lo prescripto por el Art. 6º de la Ley 1581/53.

2º — Dése al Libro de Resoluciones, comunicarse, etc.

JORGE ARANDA

Es copia

Ramón Figueroa

jefe de Despacho de Gobierno, J. e I. Pública

RESOLUCION Nº 1344—G.

SALTA, Agosto 27 de 1954.

Expediente Nº 3631/E/54.

VISTO este expediente en el que Jefatura de Policía eleva solicitud de licencia por enfermedad, presentada por empleados de dicha Repartición; y atento lo informado por División de Personal de Contaduría General,

El Ministro de Gobierno, Justicia e I. Pública
RESUELVE:

1º — Conceder licencias, por enfermedad, con goce de sueldo y de conformidad a las disposiciones prescriptas en el art. 6º de la Ley 1581/53, a los siguientes empleados de Jefatura de Policía:

ROBUSTIANO ESCALANTE, Agente de la Comisaría Sección 2da., ciento sesenta y nueve (169) días, con anterioridad al día 13 de abril del año en curso,

EUSEBIO GUTIERREZ, agente de la Comisaría 2da., cuarenta y cinco (45) días con anterioridad al día 15 de julio ppdo.,

TOMÁS RODRIGUEZ, Agente del Cuerpo de Bomberos treinta (30) días con anterioridad a día 27 de junio del corriente año y noventa (90) días con anterioridad al día 27 de julio ppdo.,

2º — Dése al Libro de Resoluciones comunicarse, etc.

JORGE ARANDA

Es copia

Ramón Figueroa

jefe de Despacho de Gobierno, J. e I. Pública

RESOLUCION Nº 1345—G.

SALTA, Agosto 27 de 1954.

VISTO la resolución Nº 29, de fecha 13 de mes en curso, por la que se solicita de Jefatura de Policía se establezca consignación policial en el inmueble ubicado en esta ciudad en la calle Alvarado Nº 508/10, de propiedad del señor

señor Marcos Figueroa Exchazú y otros; y

CONSIDERANDO:

Que se ha comprobado según inspección practicada a fs. 20 por la Cámara de Alquileres a requerimiento de este Ministerio, que dicho local se encuentra destinado a depósito de muebles para ser subastados por el Martillero Público, don Mario Figueroa Ecnazú, propietario de dicho inmueble,

El Ministro de Gobierno, Justicia e I. Pública
RESUELVE:

1º — Dejar sin efecto la intervención dispuesta por la Cámara de Alquileres en resolución Nº 29, de fecha 13 del actual,

2º — Dése al Libro de Resoluciones, comunicarse, etc.

JORGE ARANDA

Es copia

Ramón Figueroa

jefe de Despacho de Gobierno, J. e I. Pública

RESOLUCION Nº 1346—G.

SALTA, Agosto 30 de 1954.

VISTO la nota del señor Director de la Escuela Nocturna de Estudios Comerciales "El Populito Ingoyen" doctor Sebastián Caafiero, dando cuenta que el Rotary Club de Tartagal, ha dispuesto instituir un premio consistente en una medalla de oro a otorgarse al Perito Mercantil que egrese con mejor calificación de la Escuela Nocturna de Comercio "Alejandro Aguado" de dicha localidad y solicitando al mismo tiempo que sea aceptada; y

CONSIDERANDO:

Que la institución del premio constituye un noble gesto inspirado en el patriótico propósito de alentar y estimular en forma realmente efectiva las aspiraciones y arán de superación de los estudiantes, que debe destacarse como un ejemplo digno de emulación, razón por la que corresponde aceptar el ofrecimiento y hacer llegar a la Entidad donante las expresiones de agradecimientos del Poder Ejecutivo;

Por ello,

El Ministro de Gobierno, Justicia e I. Pública
RESUELVE:

1º A Aceptar la institución del premio consistente en una medalla de oro, ofrecida por el ROTARY CLUB de Tartagal, para otorgarse cada año al Perito Mercantil mejor calificado que egrese de la Escuela Nocturna de Comercio "Alejandro Aguado" de Tartagal.

2º — Envía a la Entidad donante, nota de agradecimiento en nombre del Poder Ejecutivo, de la Provincia y de este Ministerio, por su simpático gesto, acompañando copia de la presente resolución.—

3º — Dése al Libro de Resoluciones, comunicarse, etc.

JORGE ARANDA

Es copia

Ramón Figueroa

jefe de Despacho de Gobierno, J. e I. Pública

RESOLUCION Nº 605—E

Salta, setiembre 3 de 1954

Expediente Nº 3024/S/54; y 4243/R/54 y 4240/E/54.

VISTO estos expedientes en los que Dirección General de Rentas solicita la anulación

de las boletas de Contribución Territorial que corren agregadas a estas actuaciones;

Por ello, atento los informes producidos por las distintas secciones de la misma de Contaduría General; y lo dictaminado por el señor Fiscal de Estado.

El Ministro de Economía, Finanzas y O. Públicas
RESUELVE:

Art. 1º — Anular las boletas de Contribución Territorial que a continuación se detallan: Partida Nº 3183— Dpto. Metán— Año 1953 confeccionada a nombre de Miguel Sastra por \$ 455 —

Partida Nº 1335— Dpto. Capital— Año 1951, confeccionada a nombre de Lorenzo Saucedo por \$ 221.60

Partida Nº 1473E— Dpto. Capital— Años 1951 1952 y 1953 confeccionadas a nombre de José L. Baldovino por \$ 172.80; \$ 179.20 y \$ 179.20 respectivamente.

Art. 2º — Tome razón Contaduría General a sus efectos y pase a Dirección General de Rentas.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese

FLORENTIN TORRES

Es copia:

Santiago Félix Alonso Herrero

Oficial Mayor de Economía, F. y O. Públicas

RESOLUCION Nº 606—E

Salta, setiembre 3 de 1954

Expedientes Nvs. 4333/D/1954; 4334/F/54 y 4245/Z/54.

VISTO estos expedientes por los que la Dirección General de Rentas solicita la anulación de las boletas de Contribución Territorial que corren agregadas en las respectivas actuaciones;

Por ello, atento a las informaciones practicadas por las distintas secciones de la misma de Contaduría General; y lo dictaminado por el señor Fiscal de Estado;

Ministro de Economía, Finanzas y O. Públicas
RESUELVE:

Art. 1º — Anular las boletas de Contribución Territorial que a continuación se detallan:

Partida Nº 334— Dpto. San Martín Año 1953 confeccionada a nombre de Miguel De los Ríos por \$ 1.022.55.

Partida Nº 21.236— Dpto. Capital— Año 1952 / 1953— confeccionadas a nombre de Guillermo Frías y Otros por \$ 14.73 y 14.31 respectivamente.

Partida Nº 2.184— Dpto. Metán— Año 1951 a nombre de Pedro Zerna por \$ 19.60.

Art. 2º — Tome razón Contaduría General a sus efectos y pase a Dirección General de Rentas.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

FLORENTIN TORRES

Es copia

Santiago Félix Alonso Herrero

Oficial Mayor de Economía, F. y O. Públicas

RESOLUCION Nº 607—E

Salta, setiembre 3 de 1954

Expediente Nº 4175/S/54.

VISTO que la Dirección General de Ren-

tas solicita en estas actuaciones la anulacion de boletas de Patentes Generales emitidas oportunamente a favor de DON CARLOS J. SYLVESTER por los años 1946 a 1959 inclusive;

Por ello, atento a los informes producidos por las diferentes secciones de la misma, Contaduría General y lo dictaminado por el señor Fiscal de Estado,

El Ministro de Economía, Finanzas y O. Público RESUELVE:

Art. 1º — Anular las boletas de Patentes Generales que, emitidas por Dirección General de Rentas a favor de DON CARLOS J. SYLVESTER, en calidad de Matillero Público, corren agregadas a fs. 3 a 6, de acuerdo al siguiente detalle:

Nº 139— Año 1946 por	\$ 70.—
Nº 139— Año 1947 por	\$ 70.—
Nº 179A Año 1948 por	\$ 70.—
Nº 139— Año 1949 por	\$ 70.—

TOTAL \$ 280.—

Art. 2º — Tome razón Contaduría General a sus efectos y pase a conocimiento de Dirección General de Rentas.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

FLORENTIN TORRES

Es copia:

Santiago Félix Alonso Herrero
Oficial Mayor de Economía, F. y O. Público

RESOLUCION No 608—E

Salta, Setiembre 3 de 1954
Expediente Nº 4457.D/1954.

VISTO el informe de Contaduría General de la Provincia en el cual comunica que el señor HARRY A. HANNECKE, empleado de la Dirección General de la Vivienda y Obras Públicas, se hizo pasible a la sanción disciplinaria establecida por Ley 1138 y su decreto reglamentario Nº 2648,52;

El Ministro de Economía, Finanzas y O. Público RESUELVE:

Art. 1º — Aplíquese tres (3) días de suspensión al señor HARRY A. HANNECKE, empleado de la Dirección General de la Vivienda y Obras Públicas por haber faltado dos (2) días sin aviso durante el pasado mes de julio.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

FLORENTIN TORRES

Es copia:

Santiago Félix Alonso Herrero
Oficial Mayor de Economía, F. y O. Público

EDICTOS DE MINAS

Nº 11223 — SOLICITUD DE PERMISO DE CANTO PARA SUSTANCIAS DE PRIMERA Y SEGUNDA CATEGORIA EN EL DEPARTAMENTO DE CERRILLOS SALTA. EXPEDIENTE Nº 100582... PRESENTADO POR EL SEÑOR MANUEL EQUIZABAI, EL DIA O-

CFO DE ABRIL DE 1954 HORAS DIEZ: La Autoridad Minera Nacional la hace saber por diez días al efecto de que dentro de veinte días contados inmediatamente después de dichos diez días comparezcan a deducirlo todos los que con algún derecho se creyeren respecto de dicha solicitud. La zona peticionada ha quedado registrada en la siguiente forma: Para la inscripción gráfica de la zona solicitada se ha tomado como punto de referencia la "Estación Ferroviaria " La Merced" de la cual se miden con 12.000 metros al Este para llegar al punto de partida desde allí se miden 2.000 metros al Este 5.000 metros al Sud, 4000 metros al Oeste, 5000 metros al Norte, y por último 2.000 metros al Este, llegando así al punto de partida, cerrando el perimetro de la superficie pedida. Para la ubicación precisa en el terreno el interesado ha tomado como punto de referencia a su vez es el punto de partida, el rancho habitado por Félix Ramos y María Tarifa, que se encuentra ubicado sobre la quebrada denominada "ASPERAL" según estos datos que son dados por el solicitante en escrito de fs. 2 croquis concordante de fs. 1, y conforme al plano de Registro gráfico correspondiente a la zona solicitada se encuentra libre de otros pedimentos mineros. En el libro correspondiente de esta Sección ha quedado registrada esta solicitud bajo Nº 1684— Se acompaña croquis concordante con la ubicación efectuada.— Registro Gráfico Julio 27 de 1954— Jorge Royo-Salta, agosto 13 de 1954— La conformidad solicitada con lo informado por Registro Gráfico registrase en el Registro de Exploraciones al efecto de solicitud con sus actuaciones providas, publíquese los edictos en el BOLETIN OFICIAL, Art. 25) Outes— Salta, agosto 27 de 1954

e) 30/8 al 10/9

EDICTOS CITATORIOS

Nº 11223 — REF. EXPTE. 3583/51: ROBERTO FERNANDEZ DE ULIVARRI S.R.O. 102.— EDICTO CITATORIO

A los efectos establecido por el Código de Aguas, se hace saber que ROBERTO FERNANDEZ DE ULIVARRI, tiene solicitado reconocimiento de concesión de agua para lotes nos 82-83-84-85 y 104 de Colonia Santa Rosa, Departamento de Orán, catastros 773-778 789-790-791 y 793 respectivamente, para regar con un caudal de medio litro por segundo y por hectárea, a derivar del río Colorado, por el Canal Matriz 61 Has. 7696 m2., como asimismo el otorgamiento de concesión para los mismos inmuebles con un caudal de 61,77 l/seg. a derivar también del Río Colorado, por el Canal Matriz y con carácter temporal—eventual a efectos de reforzar la dotación que se reconoce con el fin de realizar cultivos de caña de azúcar.— SALTA, Setiembre 1º de 1954.—

ADMINISTRACION GENERAL DE AGUAS DE SALTA.

e) 1º al 7/9/54.

Nº 11225 — REF: HIGAMAR S.A. s.o. de pag. 74—2.—

EDICTO CITATORIO

A los efectos establecidos por el Código de

Aguas, se hace saber que HIGAMAR S. A. AGRICOLA, INMOBILIARIA, COMERCIAL e INDUSTRIAL tiene solicitado otorgamiento de concesión de agua pública para irrigar con caudales de 80 y 70 l/seg. a derivar del Arroyo Barro de Olla, con carácter temporal—permanente y temporal—eventual, 152,1000 Has. y Fracción de la Finca Bobadal, catastro Nº 1876, del Dpto. de Orán.—

Salta, 27 de agosto de 1954.—

ADMINISTRACION GENERAL DE AGUAS
e) 30/8 al 10/9/1954.—

Nº 11204 — REF: Expte. 12.182/48.— MIGUEL SUREDA s. r. p. 41—1.— EDICTO SUCESORIO

A los efectos establecido por el Código de Aguas se hace saber que MIGUEL SUREDA tiene solicitado reconocimiento de concesión de agua pública para irrigar con un caudal de 60 l/seg. a derivar del río Pasaje ó Juramento, por el canal comunero 160.5000 Has. de la Quebrada "Carreta Quebrada, Fracción A, catastro 538 ubicado en Potos, Dpto. de Anta, 2a. Sección.— En estuaje la propiedad tenura de uno a derivar 1/3 de caudal total del canal, de acuerdo al reajuste total del caudal del río Pasaje, entre todos los regantes de la Zona. SALTA, Agosto 24 de 1954.

ADMINISTRACION GENERAL DE AGUAS DE SALTA.—

25/8 al 7/9/54

LICITACIONES PUBLICAS

Nº 11222— MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO DE LA NACION—YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES (ANDE). LICITACION PUBLICA YS. Nos. 90 y 91.—

Por el termino de 10 días a contar desde el día del corriente, llamase a Licitación Pública YS. Nos. 90 y 91, para la provision de pinturas

afines, motores, y cajas de velocidad para camiones Chevrolet modelo 1951, y cuyas aperturas se efectuarán en las Oficinas de la Administración de Y.P. del Norte, el día 13 de Setiembre de 1954, a horas 11 y 13, respectivamente."

Los interesados en Plegos de Condiciones y más consultas pueden dirigirse a la Administración de los Y.P. del Norte, sita en Campamento Vespucio (País de Salta).—

Ing. ARMANDO J. VENTURINI
Administrador

e) 30/8 al 10/9/54.—

Nº 11212 — MUNICIPALIDAD DE METAN LICITACION PUBLICA

Llamase a licitación pública por el termino de QUINCE DIAS a contar desde la fecha de su publicación para la ejecución de OCHO

CUADRAS de pavimentación de hormigón sin amarrar a efectuarse dentro del radio de esta ciudad.—

Las propuestas pliegos de condiciones etc.

pueden ser retiradas de esta Intendencia Municipal, todos los días hábiles de horas 10 a 12 en donde se llevará a cabo la apertura de las mismas el día 10 de Setiembre de 1954 a horas 11.—

Metán Agosto 18 de 1954.—

ALBERTO V. WIEGERS

INTENDENTE MUNICIPAL

e) 25/8 al 10/9/54

EDICTOS SUCESORIOS

Nº 11240 — El señor Juez de Primera Instancia Segunda Nominación Civil y Comercial de la Provincia cita por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO SACUNDO AS-TIGUETA. Salta, julio 22 de 1954

ANIBAL URRIBARRI - Escribano Secretario
e) 3/9 al 19/10/54

Nº 11234 — EDICTO

OSCAR P. LOPEZ, Juez de Primera Instancia, Primera Nominación en lo Civil, cita y emplaza por el termino de treinta días a los herederos y acreedores de don Pedro Dequech, por edictos que se publicarán en el BOLETIN OFICIAL y diario Norte.—

Alfredo Hector Cammarota - Escribano Secretario.—

e) 2/9 al 18/10/54.

Nº 11229—SUCESORIO: El señor Juez de primera Instancia Tercera Nominación en lo Civil Dr. Rodolfo Tobias, cita por treinta días a herederos y acreedores de AMADO JURI ó AMADO A. JURI.—

SALTA, Agosto 26 de 1954.

E. GILBERTI DORADO Escribano Secretario
e) 1º 9 al 15/10/54

Nº 11227 — EDICTO: El Juez de Paz titular de E. Carril (Chicoana) cita a herederos y acreedores de don JOSE EDGARDO WIERNA, para que dentro de los treinta días de la fecha, comparezcan hacer valer sus derechos en el juicio sucesorio que tramitá ante el mismo E Carril Julio 30 de 1954.—

RICARDO MUÑOZ Juez de Paz.

e) 31/8 al 14/10/54

Nº 11224—SUCESORIO

El señor Juez de Primera Instancia, Cuarta Nominación Civil cita por treinta días a interesados en Sucesión ANICETO SANTANA.—

SALTA, Agosto 25 de 1954.—

WALDEMAR SIMESSEN—Escribano secretario

e) 30/8 al 13/10/54

Nº 11219—EDICTO SUCESORIO

El Señor Juez de Primera Instancia y Primera Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Belisario Rivas y Eudisia Sotís de Rivas.—

SALTA, Agosto 24 de 1954.—

A.H. GAMMAROTA—Escribano Secretario.

e) 27/8 al 12/10/54

SECCIÓN JUDICIAL

Nº 11218— Citase por treinta días interesado en sucesión ISIDORO DAVID ROCHA, Juzgado de Segunda Nominación Civil.—

SALTA, Agosto 20 de 1954.

ANIBAL URRIBARRI Escribano Secretario

e) 27/8 al 12/10/54

Nº 11209 — SUCESORIO

Citase por treinta días a herederos y acreedores de doña Carmen Nañiz de Cañizares o Maria Nañiz de Cañizares. — Juzgado Tercera Nominación Civil.—

SALTA, Agosto de 1954.—

E. GILBERTI DORADO Escribano Secretario

e) 25/8 al 8/10/54

Nº 11208 — El Juez de la Instancia Tercera Nominación Civil cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Celestino Sartini, para que hagan valer sus derechos bajo apercibimiento de Ley.—

E. GILBERTI DORADO Escribano Secretario

e) 25/8 al 8/10/54

Nº 11203 — Rodolfo Tobias, Juez en lo Civil y Comercial a cargo del Juzgado de la Instancia 3a. Nominación cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROSA SCANDURRE ó SCANDURRA de Gangi.—

SALTA, Agosto 4 de 1954.—

E. GILBERTI DORADO Escribano Secretario

e) 25/8 al 8/10/54

Nº 11202 — Oscar P. López, Juez en lo Civil y Comercial a cargo de Juzgado de la Instancia 1ra. Nominación cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Celestino Corona.—

SALTA, Agosto 9 de 1954

ALFREDO HECTOR CAMMAROTA Escribano Secretario

e) 25/8 al 8/10/54.

Nº 11201—SUCESORIO

El Juez en lo Civil y Comercial de Cuarta Nominación cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ENCARNACION ó RAIMUNDA ENCARNACION ALANIS DE TORRES.—

SALTA, Agosto 23 de 1954.

WALDEMAR A. SIMESSEN Escribano Secretario.—

e) 25/8 al 8/10/54

Nº 11200 — El Sr. Juez de la Instancia en lo Civil y Comercial 2a. Nominación Dr. Luis R. Casermeiro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DOMINGA MARIA MORALES ó DOMINGA MARIA, MO-

RALES DE PEREZ.—

SALTA, Agosto 19 de 1954.—

ANIBAL URRIBARRI Escribano Secretario

e) 25/8 al 8/10/54.

Nº 11196 —

LUIS R. Casermeiro, juez en lo Civil y Comercial a cargo del Juzgado de 2ª Nominación cita por treinta días a herederos y acreedores de don Gabriel Mdalei.

Salta, agosto 9 de 1954

e) 24/8 al 7/10/54

Nº 11194 — Sucesorio:

El Sr. Juez de primera instancia primera nominación en lo Civil cita por treinta días a herederos y acreedores de José Maria Uro.

Salta, agosto 16 de 1954

ALFREDO HECTOR CAMMAROTA— Escribano Secretario.—

e) 24/8 al 7/10/54

Nº 11192 —

El Juez de primera instancia segunda nominación en lo Civil y Comercial cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don SILVERIO LUIS ZERECA.—

SALTA, Agosto 19 de 1954.—

NIBAL URRIBARRI Escribano Secretario

e) 24/8 al 7/10/54

Nº 11187 — SUCESORIO

El Juez de Primera Instancia Segunda Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña Francisca Castillo de Gaspar.—

Salta, agosto 20 de 1954.—

e) 23/8 al 6/10/54

Nº 11188 — SUCESORIO

El Juez de Primera Instancia Primera Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don Artidoro Cresseri. —

Salta, Agosto 20 de 1954.—

ALFREDO HECTOR CAMMAROTA— Escribano Secretario.—

e) 23 al 6/10/54

Nº 11180 — EDICTO SUCESORIO

El Sr. Juez de 2a. Nominación Civil cita por 30 días a herederos y acreedores de FRANCISCO CAYO ó GALLO y ANIBERA FARFAN ó CAYO ó GALLO.—

SALTA, Abril 28 de 1954.—

e) 23/8 al 6/10/54

ANIBAL URRIBARRI Escribano Secretario

Nº 11175 — EDICTO — El Dr. Oscar P. López Juez de 1ª Instancia 1ª Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de CELIA SANCHEZ de CORREGIDOR y MIGUEL CORREGIDOR bajo el apercibimiento de Ley.— ALFREDO H. CAMMAROTA, — Secretario.—
e) 19/8 al 4/10/54.—

Nº 11174.— SUCESORIO.
Cítase por treinta días a herederos y acreedores de CANDELARIO TOLAVA ó TOLABA al Juzgado Tercera Nominación Civil, para que hagan valer sus derechos bajo apercibimiento de ley Salta, Agosto 18 de 1954.—
M. GILBERTI DORADO—Escribano Secretario
e) 19/8 al 4/10/54

Nº 11168 — SUCESORIO: El Dr. Jorge L. Jure, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 4ª. Nominación cita y emplaza por treinta días a contar de la fecha, a herederos y acreedores de Da. Ines Cruz de Guzman.— Salta, Agosto 2 de 1954.
Waldemar A. Simessen Escribano Secretario.
e) 18/8 al 19/9/54

Nº 11162.—El Juez de Cuarta Nominación cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de María Gonzalez de Ortiz.— Salta, Agosto 13 de 1954.—
Waldemar Simessen—Escribano Secretario
e) 16/8 al 30/8/54

Nº 11161 — El Juez Civil de Segunda Nominación cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Eustaquio Murua.— Salta, 13 de Agosto de 1954.—
ANIBAL URRIBARRI Escribano Secretario
e) 16/8 al 30/8/54

Nº 11144 — SUCESORIO: El Sr. Juez de Primera Instancia 4ª. Nominación en lo Civil y Comercial cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DOMINGO RUBEN CASANOVA. Salta, Agosto 10 de 1954.
WALDEMAR A. SIMENSEN. Secretario
e) 12/8 al 28/8/54

Nº 11143 — SUCESORIO: El Sr. Juez de Segunda Nominación en lo Civil y Comercial cita por treinta días a herederos y acreedores de SALVADOR RAIMUNDO SOSA, bajo apercibimiento de Ley — Salta, Agosto 11 de 1954
ANIBAL URRIBARRI —Escribano Secretario
e) 12/8 al 28/8/54

Nº 11138 — SUCESORIO: El Sr. Juez de la 1ª Nominación C. y C. cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de HERMINIO D. ó Herminio Domingo Cuello.— Salta, Julio 8 de 1954.
ALFREDO HECTOR CAMMAROTA Escribano Secretario.
e) 11/8 al 27/8/54

Nº 11137 — EDICTO:— El Juez de la Instancia 2ª. Nominación Civil, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Amalia Martearena de Murga.—
ANIBAL URRIBARRI Escribano Secretario.
e) 11/8 al 27/9/54

Nº 11136 — EDICTO SUCESORIO
El Juez de 1ª. Instancia, 1ª. Nominación Civil y Comercial, en los autos sucesorios de don Juan Esteban Gallo, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores del causante.— Edictos Boletín Oficial y Foro Salteño.—
SALTA, Agosto 10 de 1954.
ALFREDO HECTOR CAMMAROTA Escribano Secretario.
e) 11/8 al 27/9/54

Nº 11129 — El Sr. Juez en lo Civil de 2ª. Nominación cita, llama y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de RAIMIGIO RAMANI.— Salta, 5 de agosto de 1954.
ANIBAL URRIBARRI
e) 9/8 al 23/9/54

Nº 11123 — EDICTO: El Sr. Juez en lo Civil de Primera Nominación, cita y emplaza a herederos y acreedores por treinta días en el sucesorio de Simeon Tolaba.— Salta, Agosto 4 de 1954.—
ALFREDO HECTOR CAMMAROTA—Escribano Secretario.
e) 5/8 al 23/9/54.

Nº 11122 — SUCESORIO: El Juez de Cuarta Nominación Civil cita por treinta días a herederos y acreedores de JOSE GUTIERREZ y GUILLERMA CABALLERO DE GUTIERRES.—
WALDEMAR SIMENSEN—Escribano Secretario Salta Agosto 4 de 1954.
e) 5/8 al 22/8/54

Nº 11120 — EDICTO: El Sr. Juez en lo Civil y Comercial Primera Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de la Denuncia Palavecino de Herrera, Celia Tolaba de Herrera y Benjamin Herrera Marcellino o Benjamin Herrera.— Salta, 4 de Agosto de 1954.
ALFREDO HECTOR CAMMAROTA—Escribano Secretario.
e) 5/8 al 22/8/54

Nº 11115 — SUCESORIO: El Dr. Rodolfo Jure Juez de Tercera Nominación Civil y Comercial, cita por treinta días a herederos y acreedores de don PEDRO ALBEZA PEROLES.— Salta, Julio 30 de 1954.
M. GILBERTI DORADO Escribano Secretario
e) 5/9 al 22/9/54

Nº 11111 — EDICTO SUCESORIO: El señor Juez de Primera Instancia y Primera Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUIS CAUSARANO y GUILLERMA PISANA DE CAUSARANO.— Salta, 30 de julio de 1954
e) 4/8 al 30/8/54

Nº 11109— EDICTO— Sucesorio: El Juez Dr. RODOLFO TOBIAS, cita por treinta días a herederos y acreedores de JULIO PEREYRA.—
Salta, julio 30 de 1954
e) 3/8 al 17/9/54

Nº 11093—SUCESORIO
El Juez Civil Dr. Jorge Lorand Jure, Cuarta Nominación cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Zenovia Bonocasa de Medina.—
Salta, Julio 30 de 1954.—
Waldemar A. Simessen—Escribano Secretario
e) 2/8 al 17/9/54

Nº 11089 — EDICTO: El Señor Juez en lo Civil y Comercial de Segunda Nominación cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Julia Gutierrez Caballero de Nuñez Palacios.— Salta, Julio 16 de 1954.
ANIBAL URRIBARRI Escribano Secretario.
e) 30/7 al 13/9/54

Nº 11088 — EDICTO: El Juez Civil de Segunda Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Epifania Orellana Garcia de Heredia.— Salta, Julio 13 de 1954.—
LUIS R. CASERMEIRO Escribano Secretario
e) 30/7 al 13/9/54

Nº 11087 — OSCAR P. LOPEZ Juez de Primera Instancia Primera Nominación en lo Civil y Comercial en el juicio Sucesorio de Dña. ERNICIA ALFMAN DE ALEMAN cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores Salta, 2 de Julio de 1954. Secretario Alfredo Cammarota.
ALFREDO HECTOR CAMMAROTA Escribano Secretario.
e) 29/7 al 9/9/54

Nº 11085 — SUCESORIO VICENTE DE CARO
El Juez de Primera Nominación en lo Civil Dr. Oscar P. López, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de VICENTE DE CARO.— Salta Julio 28 de 1954.
ALFREDO HECTOR CAMMAROTA Escribano Secretario.
e) 29/7 al 16/9/54

Nº 11082 — SUCESORIO: El Juez de Primera Nominación cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ERNESTO TONIO TTI, a hacer valer sus derechos.
Salta, Julio 3 de 1954.—
ALFREDO HECTOR CAMMAROTA Escribano Secretario.
e) 29/7 al 9/9/54

Nº 11080 — SUCESORIO:
El señor Juez de Primera Instancia y Primera Nominación en lo Civil y Comercial cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ARGENTINO POSADAS.
Salta, julio 27 de 1954
e) 29/7 al 16/9/54

Nº 11076—EDICTO SUCESORIO.

El señor Juez de Tercera Nominación, Dr. Rodolfo Tobias, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARGARITA ARA MAYO DE CONTRERAS.—

Salta, Abril 9 de 1954.—

E. GILBERTI DORADO—Secretario Escribano
e) 28/7 al 9/9/54.

Nº 11075—SUCESORIO.

El Juez de Primera Instancia, Segunda Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ESTANISLAO FARFAN.— Salta, Julio 16 de 1954.—

ANIBAL URRIBARRI—Escribano Secretario.
e) 28/7 al 9/9/54.—

Nº 11049—

Cítase por treinta días interesados en sucesión JUAN GUALBERTO GRANDE. Juzgado Tercera Nominación Civil.—

Salta, Julio 8 de 1954.—

E. GILBERTI DORADO—Escribano Secretario
e) 19/7 al 31/8/54

DESLINDE MENSURA Y AMOJONAMIENTO

Nº 11232 — DESLINDE, MENSURA Y AMOJONAMIENTO. DESLINDE.

Ante el Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Tercera Nominación Dr. RODOLFO TOBIAS, se presentaron las Señoras Eduardo Rocha Blaquier y Carlos Rocha Blaquier solicitando deslinde, mensura y amojonamiento del LOTE 1 del Departamento de San Martín (antes Orán), partido de Río Seco, limitando al Norte con terrenos fiscales; al Este con el Lote 3; al Sud con Lote 2; y al Oeste con "Tartagal" del Banco Nacional en liquidación y "Campo Grande" de los herederos de V. Uriburu. La operación la practicará el Agrimensor Nacional don Napoleón Marterena. El día y hora que señale al efecto para que se presenten todos los que tuvieren algún interés en ejercitar, lo que se hace saber a sus efectos.

Salta agosto 27 de 1954

E. Gilberti Dorado Escribano Secretario
e) 2/9 al 13/10/54

Nº 11220 EDICTO

Se hace saber que se presentó el Dr. Arturo Marterena, por la Provincia de Salta solicitando deslinde, mensura y amojonamiento del lote fiscal Nº 66 ubicado en el Departamento de Orán de esta Provincia, encerrado dentro los siguientes límites: Norte, la prolongación hacia el Naciente del costado Norte del terreno fiscal Nº 11; Este, finca las Colmenas; Sud, tierras conocidas con la denominación de los 16 aguas y al Oeste, el terreno fiscal Nº 11.— Superficie aproximada 6961 Hectáreas.—

El Sr. Juez de 1ª Instancia 3ª Nominación en lo Civil y Comercial, Dr. Rodolfo Tobias, llama por treinta días mediante edictos que se publicarán en el Boletín Oficial y Diario Norte, a todos los interesados para que dentro de dicho término comparezcan a hacer valer sus

derechos en legal forma.—

E. GILBERTI DORADO Escribano Secretario
e) 30/8 al 13/10/54

Nº 11116—DESLINDE.—

El Juez de Primera Instancia Segunda Nominación Civil en Juicio "Deslinde, mensura y amojonamiento inmueble denominado "PUESTO I PEZ" solicitado por RAMON ROSA CIMEN, ubicado en Distrito Naranjo, Primera Sección Departamento Rosario de la Frontera, con extensión de setecientos dos metros más o menos frente sobre Río del Naranjo, por nueve cuerdas de fondo. LIMITADO:— Norte, finca "Chemical" de Orasmin Madariaga; Sud, finca del Naranjo; Este, finca "POZO VERDE" de varios dueños, y Oeste, terrenos Sucesión Pedro A. Herrera.— cita y emplaza por treinta días a propietarios colindantes y personas interesadas en dichas operaciones que serán efectuadas por perito Agrimensor señor Alfredo Chiericotti, para que dentro término señalado comparezcan hacer valer sus derechos. Edictos en Boletín Oficial y Foro Salteño. Salta, Agosto 3 de 1954.—

ANIBAL URRIBARRI—Escribano Secretario
e) 5/8 al 22/9/54

REMATES JUDICIALES

Nº 11239 — por Luis Alberto Dávalos
JUDICIAL — INMUEBLE EN LA CIUDAD

El día Viernes 15 de Octubre de 1954, a las 18 horas, en 20 de Febrero 12 remataré CON BASE de \$ 2.533.32 m/n. (equivalente a las dos terceras partes de la valuación fiscal), un inmueble ubicado en calle Rioja eq. Pasaje sin nombre, Extensión 28 mts. 10 cmts. sobre calle Rioja; 27 mts. 20 cmts. en su lado Sud; 18 mts. 60 cmts. sobre Pasaje sin nombre; y 25 mts. 75 cmts. en su lado Oeste. Superficie: 533 mts. cuadrados, 33 dmts. cuadrados, dentro de los límites: Norte, calle Rioja; Sud, lote 21; Este, Pasaje sin nombre; y Oeste, con parcelas 39 y 40 Gravámenes registrados a fls. 172, 173 y 174 as. 2, 5, 6 y 7 Libro 118 R. Cap. Títulos inscriptos a fl. 171 as. 1. Libro 115 R. I. Capital nomenclatura catastral Partida 16691, Clr. 1 Sec. F. Manz. 5ª. Par. 1.— Ordena Sr. Juez de Tercera Nominación Civil y Comercial, en autos "Preparación vía Ejecutiva, Antonio López Ríos vs. Cosme Guatay" Expte. Nº 15138/952.— En el acto de remate al 20% como seña a cuenta de precio.— Comisión arancel a cargo de comprador.
e) 3 al 28/9/54

Nº 11238 — POR: JOSÉ ALBERTO CORNEJO
FINCAS "ENTRE RÍOS Y LA ISLA" en Dpto

CHICOANA
JUDICIAL BASE \$ 132.000.—

El día 12 de Noviembre de 1954 a las 18 horas en mi escritorio: Deán Funes 169 remataré, con la BASE DE CIENTO TREINTA Y DOS MIL PESOS MONEDA NACIONAL, ó sean las dos terceras partes de la valuación fiscal, las fincas denominadas "ENTRE RÍOS Y LA ISLA", que se encuentran contiguas, formando una sola propiedad ubicadas en el Partido de El Típal, departamento de Chicoana con una

extensión total de Doscientos treinta y tres Hectáreas, ocho mil ciento cincuenta y nueve metros cuadrados y dentro de los siguientes

límites: Norte, el arroyo del Zanjón, que la separa de las propiedades denominadas El Pedregal de Luciano de los Ríos y San Joaquín de los herederos del Dr. David Gudino; Oeste propiedad de Felipe Robles, denominada Margarita; Sud el antiguo cauce del Río Pulares hoy reducido a una acequia que la divide de la finca Santa Rosa, hasta el camino que va de Rosario de Lerma a Chicoana y desde este camino hacia el Este con un alambrado que la divide con la propiedad de los herederos de Gregorio Colque y con la de Felipe Negri Escobar y al este, con propiedad de Nicolás Estarsovich, las citadas fincas están deslindadas, mensuradas y amojonadas y aprobadas por auto judicial de fecha 19 de Mayo de 1922 y con derechos de agua que equivalen a la mitad del agua de la acequia que pasa del Molino de Bella Vista. Título registrado a folio 348 asiento 6 libro 2 R. I. de Chicoana Partida N-96 Valor fiscal \$ 198.000.— Gravámenes a folios 346-460-81-82-84 y 385 asientos 3-18-17-24-25-26-29-30-31-32 de los libros 2-3 y

5 de R. I. de Chicoana. Ordena Sr. Juez de Primera Instancia Cuarta Nominación C. y C. en juicio: Ejecutivo— "CAMPOS, JOSUE vs. ZUNIGA, NORMANDO. Comisión de arancel a cargo del comprador. Edictos por 30 días en "Boletín Oficial y Norte".
e) 2/9 al 18/10/54

Nº 11206 — JUDICIAL POR ARMANDO G. ORCE

Por disposición del Sr. Juez de primera Instancia en lo Civil y Comercial, Cuarta Nominación y de conformidad a lo resuelto en autos: "EJECUCION PRENDARIA MARGALEF JOSE vs. SIVERO AMADO", el día LUNES 18 de Octubre de 1954 a las 18 hs. en mi Oficina de Remates calle Alvarado Nº 512, remataré con base de \$ 8.500.00 OCHO MIL QUINIENTOS PESOS MONEDA NACIONAL, una heladera eléctrica con placa GENERAL ELECTRIC "TRIC" modelo AB-65, gabinete Nº 8837 S, equipo importado G. E. modelo CWS-31 E Nº 32367 compresor G. E. Nº FL7134 accionado por motor DINOS, importado de 12 HP. etc., aternada 220 volts Nº 1401, que se encuentra en poder de su depositario Sr. José Margalef en calle Mitre Nº 37 Salta.— En el acto de remate 20% a cuenta del precio.— Publicaciones Foro Salteño y Boletín Oficial.— Comisión a cargo del Comprador.— A. G. Orce Marterena
e) 19 al 30/9/54

Nº 11228 — Por Arturo Salvatierra
JUDICIAL — SIN BASE

El día 10 de Setiembre de 1954 a las 17 horas, en Deán Funes 167, por orden del Sr. Juez de Primera Instancia Cuarta Nominación C. y C. en juicio "Embargo Preventivo Katz y Massia S.R.L. vs. Pablo Budalich", remataré, SIN BASE, dinero de contado, 100 sacos para hombres de diferentes medidas y 36 canas de hierro de una, una y media y dos p'azas, detalle que se hará conocer en el acto de la subasta, las que se encuentran en poder del

depositario judicial Sr. Pablo Budalich, domiciliado en Joaquin V. González Comisión de arancel a cargo del comprador Edictos por 5 días en Boletín Oficial y Norte.

e) 31/8 al 10/9/54

Nº 11205 — POR: JOSE ALBERTO CORNEJO JUDICIAL JEEP FORD DE GUERRA SIN

BASE

El día 27 de Setiembre de 1954 a las 18.— horas, en mi escritorio: Deán Funes 169, remataré SIN BASE, 1 Jeep marca "FORD" de Guerra, modelo 1946, motor Nº B. 295.608—potente 8133, el que se encuentra en poder del depositario judicial Sr. Cayetano Baio, domiciliado en Deán Funes 469—Ciudad, donde puede ser revisado por los interesados.— El comprador entregará el veinte por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo.— Ordena Sr. Juez de Primera Instancia Cuarta Nominación C. y C. en juicio: Embargo Preventivo—Cayetano Baio vs. Compañía Aerierra del Rosario S.R.L.— Comisión de arancel a cargo del comprador.— Edictos por 5 días en Boletín Oficial y Norte.—

e) 25al 31/8/54

Nº 11197 — POR MIGUEL A. GALLI CASTELLANOS

Martillero Público JUDICIAL—SIN BASE

El día VIERNES 3 DE SEPTIEMBRE DE 1954 a horas 11, en San Juan 619, Ciudad, remataré SIN BASE y dinero de contado, lo siguiente:

1º) — 212 postes de quebracho colorado de 2,20, 2,40 y 3 mts. que se encuentran en la playa de la Estación "El Tunal" de F. C. N. G. B. en poder del jefe don Carlos Alberto Saugermes y depositario judicial. 2º) 3.000 mts. línea de una campana y media campana que se encuentra en poder del depositario judicial señor Dionisio Atlano Vargas, en la finca "El Mojon", Part. S. Jose de Orquera Dpto. Metán 3º) 270 mts. líneas de leña colorada verde; 300 mts. lineales de leña campana; 37 postes de quebracho colorado de diferentes medidas y 30 chapas de zinc, que se encuentran en poder del depositario judicial señor Nayib Said, en la finca "El Saadullo", distrito El Capón Dpto. Metán. 4º) 173 chapas de zinc de diferentes medidas que en poder del mismo depositario señor Said se encuentran en el pueblo, "El Galpón". Ordena señor Juez 1º Inst. en lo C. y C. 2º Nomin. en autos "EJECUTIVO JAVIER BRANDAN vs. BALTAZAR RENCHE", Expte. 15444/54. En el acto del remate 20% a cuenta de precio. Comisión según arancel a cargo del comprador.

e) 24/8 al 31/8/54

Nº 11195 — POR MARTÍN LEGUIZAMÓN Judicial.— Picadora de carne

El 3 de septiembre de 1954 a las 17 horas en mi escritorio General Perón 223 por orden del señor Juez de Primera Instancia Tercera Nominación en lo C. y C. en juicio Exhorto del señor Juez de Segunda Sección de Rosario en expediente Bianchi Hnos. vs. Francisco Pópolo con la base de un mil novecientos diez pesos ven-

deré una picadora de carne marca Bianchi Nº 10.010 con motor Marelli en poder del suscrito martillero. En el acto del remate veinte por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo Comisión de arancel a cargo del comprador.

e) 24/8 al 6/9/54

Nº 11178 — POR JOSE ALBERTO CORNEJO JUDICIAL INMUEBLE EN ESTA CIUDAD BASE \$ 17.700.00

El día 6 de octubre de 1954 a las 18 horas, en mi escritorio: Deán Funes 169, remataré, CON LA BASE DE DIECISIETE MIL SETECIENTOS PESOS MONEDA NACIONAL, el inmueble ubicado en la Avenida Sacramento entre las de Alsina y Entre Ríos de ésta Ciudad. Mide 11,85 mts. de frente; 11,20 mts. de contrafrente por 55 mts. de fondo, Superficie 633,87 mts.2, individualizado con el Nº 3 de la Manzana Nº 26 del plano archivado en Dirección Oral de Inmuebles bajo Nº 260, limitando: Norte lote 26 de Virginia Sánchez de Ariz, lote 27 de Pablo Tejerina y con propiedades de Rodolfo P. Maiorras Cornejo; Este con Avenida Sacramento, Sud lote 4 de Luis Guarian y Oeste lote 20 de Teresa Oras de Latorre. Nomenclatura Catastral Partida 10.345 Sección H— Manzana 60 Valor fiscal \$ 17.700 Título a folio 4,0 asiento 1 libro 67 R.I. Capital— El comprador entregará el veinte por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo Ordena Sr. Juez de Primera Instancia Primera Nominación C. y C. en juicio: Ejecución por vía de Apremio Fisco Provincial, vs. Ramon vivas. Comisión de arancel a cargo del comprador Edictos por 15 días en Boletín Oficial y Norte.

e) 20/8 al 9/9/54

Nº 11158 — POR: JOSE ALBERTO CORNEJO JUDICIAL — CASA EN ESTA CIUDAD — BASE \$ 18.100.—

El día 22 de Setiembre de 1954 a las 18.— horas, en mi escritorio: Deán Funes 169, remataré CON LA BASE DE DIECIOCHO MIL CUATROCIENTOS PESOS MONEDA NACIONAL, o sean las dos terceras partes de la avaluación fiscal, el inmueble ubicado en ésta Ciudad en calle Eva Perón (antes Caseros) Nros 1187 al 1191 con extensión según título de 3.— mts. de frente por 40.— mts. de fondo limitando al Norte, calle Eva Perón (antes Caseros); al Sud y al Oeste propiedad de Rosario Cano de Salcedo y al Este propiedad de la Sucesión de Valentín Jauregui. Nomenclatura Catastral: Partida 5607 Sección E—Manzana 9 — Parcela 26.— Valor fiscal \$ 27.600.00

Título Inscripto a los folios 19 y 62 asientos 16 y 14 de los libros 8 y 12 de Títulos de la Cartilla. El comprador entregará el veinte por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo Ordena Sr. Juez de Primera Instancia Tercera Nominación C. y C. en juicio: Embargo Preventivo— Banco de Préstamos y Asistencia Social en representación de don Horacio Raúl Liscero vs Gerardo Cayetano y Luis J. Sardini. Comisión de arancel a cargo del comprador. Edictos por 15 días en Boletín Oficial y Norte.

e) 16/8 al 6/9/54

Nº 11157 — POR ARTURO SALVATIERRA JUDICIAL AMPLIFICADOR PORTATIL SIN BASE.

El día 8 de Setiembre de 1954 a las 17 horas en Deán Funes 167, remataré, sin BASE, Un amplificador portátil marca "R.C.A. victor" mod. A.P.8, para corriente alternada 220 voltios completo Nº 1.003, el que se encuentra en poder del depositario judicial Sres. Francisco Moschetti y Cia. domiciliado en Eva Perón 649, donde puede ser revisado por los interesados.— El comprador entregará el cincuenta por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo.— Ordena: Sr. Juez de Primera Instancia Cuarta Nominación C. y C. en juicio "Ejecutivo Prendaria Francisco Moschetti y Cia. vs. Daniel Laguna de Cayó".— Comisión de arancel a cargo del comprador.

e) 18/8 al 8/9/54

Nº 11153 — POR: JOSE ALBERTO CORNEJO JUDICIAL CASA DE LEBANANO BASE \$ 735.33

El día 29 de Setiembre de 1954 a las 18.— horas, en mi escritorio: Deán Funes 169, remataré, CON LA BASE DE SETECIENTOS TREINTA Y TRES PESOS CON TREINTA Y TRES CENTAVOS MONEDA NACIONAL, o sean las dos terceras partes de la avaluación fiscal, el lote de terreno ubicado en esta Ciudad en la calle Junin entre Amceto Latorre y 12 de Octubre, Mide 10 mts. de frente por 42.— mts. de fondo, señalado con el número veinte del plano archivado en Dirección General de Inmuebles con Nº 1333, limitando: Norte lote 21; Este lote 15, Sud lote 19 y Oeste calle Junin. — Nomenclatura Catastral: Partida Nº 1515— Circunscripción 1— Sección G— Manzana 19— Parcela 20. Título a folio 391 asiento 1 del libro 114 R. I. Capital— El comprador entregará el treinta por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo.— Ordena Sr. Juez de Primera Instancia Cuarta Nominación C. y C. en juicio: Ejecutivo Juan Antonio Cornejo vs. Alejandro Zoteo y María Villafrae.— Comisión de arancel a cargo del comprador.

e) 12 al 31/8/54

Nº 11142 — POR ARTURO SALVATIERRA JUDICIAL — FINCA EN DPTO. CHICOANA BASE \$ 57 733 33

El día 30 de setiembre de 1954 a las 18 horas en Deán Funes 167, remataré con la base de CINCUENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS TREINTA Y TRES PESOS CON TREINTA Y TRES CENTAVOS MONEDA NACIONAL, o sean las dos terceras partes de la avaluación fiscal, la finca denominada "SAN FELIPE o CHURCAL", ubicada en el Partido de El Tunal, departamento de Chicoana de esta Provincia, con extensión según títulos de 164 Hectáreas, 94 áreas, 89 mts.2 47 cms. 2. Límites generales: Norte con propiedad de Ignacio Guahuco y otros, La Isla de la Sucesión de Alberto Colina y con el Río Pulares For el Sud, con propiedad de Pedro I. Guahuco y otros; Por el Este, con la finca "Santa Rita" de Luis F. Andrea y por el Oeste con propiedad de Pedro Guahuco y otros, en mina de Santa Rosa al Pedregal, con Campo Alegre de Natalia y Marcelo Gutiérrez y la

Isla de Alberto Colina.— Titulos inscriptos a los folios 355 y 348 asientos 339 y 330 respectivamente del libro 16 de Titulos Generales Capital.— Nomenclatura Catastral. Partida N.º 32.— El comprador entregará el veinte por ciento de seña y a cuenta del precio de venta en el acto de remate.— Ordena: Sr. Juez de Primera Instancia, Segunda Nominación C. y C. en Juicio: Ejecutivo — ANTONIO MENA y NORMANDO C. ZUNIGA.— Comisión de arancel a cargo del comprador Edictos por 30 días en Boletín Oficial y Foro Salta y el día del remate en diario Norte. e) 13/8 al 30/9/54

Nº 11105:— POR MARTIN LEGUIZAMON, Judicial Inmueble, en Metán: Balderrama y Saucal Base \$ 53.333.32 y \$ 6.666.66 El 23 de setiembre a las 17 horas en mi escritorio General Perón 323 por orden del señor Juez de Primera Instancia Cuarta Nominación en lo C. y C. en Juicio División de condominio Desideria J. Borja de Abud y por su hija de las fincas Balderrama y Saucal venderé con las bases de cincuenta y tres mil trescientos pesos con treinta y dos centavos y seis mil seiscientos sesenta y seis pesos con sesenta y centavos, respectivamente las fincas denominadas Balderrama y Saucal ubicadas en el Departamento de Metán de una superficie de 4.000 hts. la primera y 300 hts la segunda, aproximadamente, comprendida dentro de los siguientes límites generales: Norte, propiedad de Eustaquio Sarapura; Sud, Sud de Atanacio Borja; Este, con propiedades Suc. Marcelino Sierra y Suc. Alberto Gómez Rincón; Oeste con propiedades Suc. Miguel Pío

ming y Suc. Lubin Arias. En el acto del remate veinte por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo.— Comisión de arancel a cargo del comprador. e) 3/8 al 17/9/54

Nº 11091 — POR JORGE RAUL DECAVI JUDICIAL El día 17 de Setiembre de 1954, a las 18 h en mi escritorio, Urquiza, 325 rematare con base de \$ 29.776.00 m.p. el valioso inmueble ubicado en la Ciudad de Rosario de la Frontera, calle Gral. Guemes entre las de 25 de Mayo y Melchora F. de Cornejo, donde actualmente funciona el Cine Teatro Guemes. El terreno sobre el que pisa el edificio mide 17 metros, 32 centímetros de frente, por 3 metros, con 64 centímetros de fondo que hace una superficie de 599 metros cuadrados con 964 centímetros cuadrados. El edificio construido de mampostería y primera consta de amplio hall de entrada magnífico y espacioso salón de estros, cabina de proyección, y demás dependencias que integran las completas instalaciones del Cine Teatro Guemes. LIMITA: N. Herederos y acreedores de Joaquín Domínguez; S. Calle Gral. Guemes; E. Propiedad de Juan Pedro Figueroa y M.F. de Cornejo; O. Propiedad de Dalmira Guillard Alurraldo. TITULOS: Asiento 7, Folio 124, Libro 4 de R. de I. de Rosario de la Frontera Reconocimiento Hipoteca a favor del Sr. Jorge Sadir y equivalente al importe de la base: asientos 3 y del libro antes citado. Nom. Cat. Partida N.º 569 Manz. 25. Parcela 10. En el acto del remate el 30 % como seña y a cuenta del precio. Comisión por cuenta del

comprador. Ordena: Sr. Juez C.C. de la Inst. y Juz. Civil en autos EJECUCION HIPOTECARIA Nº JORGE SADIR VS. ANICETO FERNANDEZ Y ANTONIO OTERO.— EDICTOS: Boletín Oficial y Norte 30 días JORGE RAUL DECAVI — Martillero. e) 30/7 al 13/9/54

CITACION A JUICIO
Nº 11230.— CITACION A JUICIO En los autos: Ejecución de sentencia, Juan Carlos Cornejo, Linares vs. Josefina S. de Osorio, citase a doña Josefina S. de Osorio para que comparezca a oponer excepciones legítimas en el expediente que tramita por ante la Cámara de Paz Letrada de la Provincia, Secretaría Nº 3, bajo apercibimiento de llevarse la ejecución adelante.— SALTA, Agosto 27 de 1954. JUSTAVO A. GUDINO Secretario e) 19 al 7/9/54

Nº 11214.— RODOLFO TOBIAS, Juez de la Instancia 3a. Nominación Civil y Comercial en el juicio por escrituración Leonor Romero Juárez Abraham vs. Elina Romero de Cobos (Expte. 13.689) dispone se cite a la demandada Sara Romero de Cobos por el término de veinte días para que tome intervención en este juicio bajo apercibimiento de nombrarle defensor (art. 90 del C. de P.) SALTA, Agosto 16 de 1954. E. GILBERTI DORADO Escribano Secretario e) 26/8 al 27/9/54

SECCION COMERCIAL

CONTRATOS SOCIALES

Nº 11207 — En Salta a los diez y ocho días del mes de agosto de mil novecientos cincuenta y cuatro se reúnen las siguientes personas: H. Alberto Otto Marasco, argentino, casado mayor de edad René Victorio Gómez, argentino casado mayor de edad y Dante Ramón Herrera Bravo, argentino soltero, mayor de edad, todos hábiles para contratar resueven formar una Sociedad de Responsabilidad Limitada.— Art. 1º — La Sociedad de referencia, girará bajo la Razon Social de Marasco y Compañía, Sociedad de Responsabilidad Limitada, Comercial e Industrial Capital \$ 432.000.— y tendrá su domicilio en la calle Mitrá Nº 55 Primer Piso de departamentos Nº 14 y 15 de esta Capital, sin perjuicio de cambiarlo posteriormente y de establecer sucursales y ó agencias en el interior y exterior.— Art. 2º — La duración de la Sociedad será de cinco años, pudiéndose renovar por períodos iguales si así lo desearan. El socio que deseara retirar antes o al finalizar este término o posteriormente si la Sociedad continuare a la explotación del mismo, podrá hacerlo con un preaviso de 180 (ciento ochenta días) dirigido a los otros socios por telegrama, conacionado, fijando

para el reintegro de su capital las condiciones que se fijarán más adelante en este contrato. Art. 3º — El objeto principal de la sociedad es la explotación forestal y la comercialización de los productos elaborados por esta industria, siguiendo la misma razón social, comerciar todo otro producto proveniente de industrias afines y muy especialmente de las vinculadas al agr.— Art. 4º — El Capital de la Sociedad queda fijado en la suma de cuatrocientos treinta y dos mil pesos que se dividen en cuatrocientos treinta y dos cuotas de mil pesos cada una, suscritas en este acto y realizadas íntegramente siendo aportadas en la siguiente manera: Humberto Otto Marasco, ciento ochenta y dos cuotas (108) René Victorio Gómez, ciento ochenta y dos cuotas (108) Dante Ramón Herrera, Bravo, doscientos dieciséis cuotas (216), todo en bienes según detalle inventario adjunto. Art. 5º — La Sociedad tendrá capacidad jurídica para realizar, además de los negocios propios y contratos que regirán su objeto, los siguientes: Adquirir por compra y otra y forma muebles inmuebles ó semovientes; venderlos, arrendarlos, transferirlos ó gravarlos; dar y tomar préstamos garantizado ó no, con derechos reales; aceptar prendas agrarias ó constituir las y cancelarlas; adquirir ó ceder créditos, comprar

vender mercaderías y productos, derechos y acciones, permutar, dar y recibir en pago, cobrar, recibir, efectuar pagos, transacciones, formular protestos y protestas denunciar, acusar, provocar querrelas, dar o tomar posesiones, registrar, recibir marcas y patentes de invención para todo lo que podrá otorgar y suscribir cuantos instrumentos o escrituras públicas o privadas fueren menester. Art. 6º — La Sociedad podrá ejecutar operaciones bancarias y comerciales con particulares y con todos los bancos nacionales y particulares. Solicitar créditos, descuentos, préstamos, efectuar depósitos, operar en cuenta corriente, traerlos, librar cheques, letras de cambio, vales, pagarés, y giros, endosarlos, cobrarlos y negociarlos. Art. 7º — La Administración y Dirección de los negocios sociales estará a cargo de todos los socios en forma indistinta los que actuando como directores gerentes tendrán el uso de la firma social y todas las facultades necesarias para obrar a nombre de aquella, conviniéndose expresamente en este acto, que entre esas facultades están incluidas y se otorgan a los gerentes, las que la Ley le acuerda en tal carácter, inclusive las que exigen poderes especiales, prevista en el

artículo 1881 del Código Civil, inciso 1 al 4 inclusive y 7 al 17 también inclusive en cuanto fueren aplicables a los actos de la Sociedad que se constituye.

Art. 8º — Está prohibido a los socios gerentes, so-pena de la pérdida de la condición de tal y daños y perjuicios, emplear la firma social en actos extraños a la Sociedad, o para garantizar a terceros, o para suscribir documentos de favor o complacencia; como igualmente para realizar por cuenta propia operaciones de las que sean objeto de la sociedad o para asumir la representación de otras personas o sociedades que ejerzan el mismo comercio o industria sin autorización de la Sociedad.—

Art. 9º — En caso de muerte, renuncia, ausencia o cualquier otro impedimento temporario o definitivo de los socios gerentes y mientras la asamblea no provea la forma de reemplazarlos, las funciones que le corresponden serán ejercidas por los socios restantes.

Art. 10 — Los socios en caso de que resolviere fijarse alguna remuneración, deberá hacerse en asamblea especial o dentro de las reuniones ordinarias que se establecieron más adelante en este contrato. Para todo lo actuado deberá dejarse constancia en un libro de actas que deberá llevarse al efecto.

Art. 11 — Anualmente se practicará un balance e inventario general de los negocios sociales el 31 de julio y a partir del 1º de agosto de mil novecientos cincuenta y cuatro, sin perjuicio de los balances parciales e de simple comprobación de libros que podrán practicarse en cualquier momento. Para la aprobación del balance general se requerirá la mayoría de votos computados según el capital en la forma establecida por el artículo 412 del Código de Comercio. Las utilidades o pérdidas que resulten, se repartirán entre los socios en proporción al capital aportado. Previamente se destinara un cinco (5%) por ciento de las utilidades líquidas para el Fondo de Reserva Legal.

Art. 12 — La Administración podrá ser fijada por un Síndico designado por la asamblea de socios, cuando ésta lo considere necesario.

Art. 13 — La asamblea de socios se reunirá anualmente dentro de los tres meses siguientes al 31 de julio de cada año para considerar el balance y cuanta de utilidades y se reunirá cada vez que sea convocada por los socios gerentes para deliberar sobre asuntos sociales.

Art. 14 — Los socios podrán asistir personalmente o hacerse representar o expresar su voluntad por escrito, por carta dirigida al Gerente. Todas las decisiones se adoptarán por mayoría de capital que corresponda a la sociedad, pero se requerirá la unanimidad para cambiar el objeto de la sociedad o para modificar el presente estatuto. Cada cuota representa un voto.

Art. 15 — En caso de pérdida que alcance el 80% por ciento de capital social, cualquiera de los socios podrá exigir la liquidación de la sociedad. En este caso como en cualquier otro la liquidación será hecha por los socios gerentes que actuarán conjuntamente. Durante la época

de la liquidación los socios gerentes podrán continuar con las mismas remuneraciones mensuales que se hubieren fijado, pero el honorario total, conjunto hasta terminar la liquidación no podrá exceder del 15% (quince por ciento) del activo total estimado en el último balance.

Art. 16 — En caso de fallecimiento de cualquiera de los socios, los sobrevivientes tendrán opción a adquirir a sus herederos las cuotas del mismo y la proporción de las utilidades acumuladas que le pertenecieren pagándole el total en veinte y cuatro (24) cuotas mensuales iguales y consecutivas sin interés. No ejercitándose esta opción de compra el sobreviviente podrá exigir la continuación de los negocios dentro de los términos del contrato, debiendo los herederos unificar su personería en sustitución del muerto.

Art. 17 — Producido el retiro de los socios de acuerdo a lo ya indicado anteriormente, los que quedan podrán optar por la liquidación de los negocios o por la continuación, formulándose un balance general para establecer la cifra de capital y utilidades a la fecha. Si los socios optan por la continuación, la parte del saliente le será pagada en veinte y cuatro cuotas mensuales (24) iguales consecutivas y sin interés.—

Art. 18 — Para todo lo no previsto en este contrato regirán las disposiciones del Código de Comercio. Todas las divergencias que pudieran producirse durante la vigencia de la sociedad o de la liquidación entre los socios, los socios gerentes y la sociedad, con relación a los asuntos sociales serán sometidos a juicio de árbitros cuyos fallos serán inapelables.—

Art. 19 — Este contrato se expide en seis ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto. El original quedará en la Caja Social, para los fines de la firma y se inscribirá en el Registro Público de Comercio; los demás serán repartidos entre los socios.
HUMBERTO OTTO MARASCO.
RENE VICTORIO GOMEZ.
DANTE RAMON HERRERA BRAVO
 e) 25 al 31/8/54

DISOLUCION DE SOCIEDADES

Nº 11216—DISOLUCION DE SOCIEDAD.
 Se comunica a acreedores y comercio en general que ha quedado disuelta con fecha diez de Agosto del corriente año la Sociedad OR. CA. YA. S.R.L. con domicilio en la ciudad de San Ramón de la Nueva Orán, quedando el activo y pasivo de la misma a cargo del socio **FEDERICO DAUD.** Constituye domicilio a los efectos de Ley en calle 25 de Mayo Nº 365 de la Ciudad de San Ramón de la Nueva Orán.—
 e) 25 al 31/8/54.

VENTA DE NEGOCIOS

Nº 11237 — VENTA DE NEGOCIO.
 Se hace saber por el término de ley, que ante el suscrito Escribano de Registro, se tramita la venta de depósito de leña y carbón

ubicado en esta ciudad, en la calle Urquiza número 157 de propiedad de don **SEGUNDO ANDRÉS LOPEZ LOPEZ**, a favor del señor **RAMON MIRANDA**, haciéndose cargo el vendedor de la cuenta a cobrar y a pagar. Para la oposición a esta Escribanía de Registro, casa calle Urquiza número 434, Teléfono 3144 Salta.

HORACIO B. FIGUEROA
 Escribano
 e) 21 al 31/8/54.

Nº 11221— COMPRA—VENTA DE NEGOCIO
 A los efectos previstos en la Ley Nº 11867 se hace saber que se ha convenido la venta del negocio de Farmacia denominado "Farmacia La Química" de propiedad del señor **Jaime Durán**, situado en esta ciudad en Avenida San Martín esquina **GENERAL PERON** a favor del señor **Héctor Rojas**, domiciliado en esta ciudad en la calle Florida Nº 176.—

La transferencia se efectuará libre de todo pasivo y será autorizada por el escribano **Julio A. Perez** con escritorio en Zuviria esquina Leuzamón, ante quien deberán formalizarse las oposiciones a que hubiere lugar.—
 e) 30/8 al 31/8/54.

Nº 11199 — COMPRA VENTA DE NEGOCIO
 Se cita y se emplaza a los interesados para que dentro del término legal formulen oposición a la venta del negocio de Bar y Parrillada ubicado en esta ciudad en la calle Córdoba Nº 799 de propiedad de don **José Russo** a favor de don **Bartolomé Munar** quedando a cargo del adquirente el pasivo y activo de la misma.—

Para oposiciones al suscrito Escribano **Horacio B. Figueroa**, calle Urquiza Nº 434, teléfono Nº 3144.—
HORACIO B. FIGUEROA — Escribano.—
 e) 25 al 31/8/54.

Nº 11198 — COMPRA VENTA DE NEGOCIO
 Se cita y se emplaza a los interesados para que dentro del término legal, formulen oposición a la venta del negocio Librería y Zapatería ubicada en esta ciudad, en la calle Buenos Aires Nº 666 de propiedad del señor **JORGE BAUAB**, a favor del señor **JULIO ZENON LOPEZ**, quedando a cargo del comprador el pasivo y activo del mismo.—

Para la oposición al suscrito Escribano **Horacio B. Figueroa**, calle Urquiza Nº 434 Teléfono Nº 3144.—
HORACIO B. FIGUEROA — Escribano.—
 e) 25 al 31/8/54.

SECCION AVISOS**ASAMBLEAS**

Nº 11238 — COLEGIO DE ABOGADOS

Asamblea Ordinaria

Convócase a los señores asociados a la asamblea general ordinaria a realizarse el 10 de setiembre próximo a horas 12 en nuestra sede en el Pajacio de Tribunales para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1º Lectura y aprobación del acta de la Sesión de la Asamblea General Ordinaria anterior.
- 2º Consideración de la Memoria y Balance del ejercicio 1953/54.
- 3º Elección de los miembros del H. Directorio por el período 1953—1954

Conforme a prescripciones estatutarias, si no hubiera "quorum" a la hora señalada, la asamblea se constituirá válidamente media hora después de aquella, con el número de asociados presentes.

Salta, 20 de Agosto de 1954. Carlos Roberto Aranda — Presidente Daniel Ovejero Solá — Secretario.

COLEGIO DE ABOGADOS — SALTA

e) 3 al 9/9/54

AVISO DE SECRETARIA DE LA NACION

DIRECCION GENERAL DE PRENSA

PRESIDENCIA DE LA NACION

SUB-SECRETARIA DE INFORMACIONES

Son numerosos los ancianos que se benefician con el funcionamiento de los hogares que

a ellos destina la DIRECCION GENERAL DE ASISTENCIA SOCIAL de la Secretaría de Trabajo y Previsión.

SECRETARIA DE TRABAJO Y PREVISION
DIRECCION Gral. DE ASISTENCIA SOCIAL

A LOS SUSCRIPTORES

Se recuerda que las suscripciones al BOLE-

TIN OFICIAL deberán ser renovadas en el mes de su vencimiento.

A LOS AVISADORES

La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de salvar en tiempo oportuno cualquier error en que se hubiera incurrido.

A LAS MUNICIPALIDADES

De acuerdo al decreto Nº 3649 del 11/7/44 es obligatoria la publicación en este Boletín de

los balances trimestrales, los que gozaran de la bonificación establecida por el Decreto Nº

11.193 del 16 de Abril de 1948.—

EL DIRECTOR

TALLERES GRAFICOS

CARCEL PENITENCIARIA

SALTA

3 2 5 4